

GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DEL TÁCHIRA Potencia de Venezuela

DIVISIÓN DE SALUD AMBIENTAL

### **ACTA DE ADJUDICACION**

Quien suscribe, **Abg. Carolina Rincón**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-8.109.737**, Jefe (encargada) de la División de Salud Ambiental, adscrita a la Corporación de Salud el Estado Táchira; según comunicación signada con la nomenclatura: RRHH Nro 138-1, emanada de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos de esta División de Salud Ambiental, de Fecha 05/09/2017, actuando en el presente acto por delegación de atribuciones conferida por el Consejo Directivo de la Corporación de Salud del Estado Táchira, mediante Resolución N° 717, de fecha 01 de julio de 2015, y de conformidad a los artículos 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, N°1.399 de fecha 13 de Noviembre de 2014, publicado en Gaceta Oficial bajo el N° Extraordinario 6.154 de Fecha 19 de Noviembre de 2014;

### **CONSIDERANDO**

Que en fecha 05 de septiembre de 2017, en horas de la mañana, se llevó a cabo los ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTAS, referente al procedimiento de selección de contratistas y posterior contratación pública, bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO, signado con la nomenclatura Nº CA/DSA/003-2017, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA DIVISION DE SALUD AMBIENTAL", de conformidad con lo establecido en los artículos 91, 92, 93 y 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, N°1.399 de fecha 13 de Noviembre de 2014, publicado en Gaceta Oficial bajo el N° Extraordinario 6.154 de Fecha 19 de Noviembre de 2014 y artículo 96 del Reglamento.

#### **CONSIDERANDO**

Que en Informe de Recomendación presentado por la Comisión de Contrataciones Públicas de la División de Salud Ambiental, realizado con fundamento en el Artículo 95 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el Artículo 22 del Reglamento, referente al procedimiento de selección de contratistas y posterior contratación pública, bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO, signado con la nomenclatura Nº CA/DSA/003-2017, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA DIVISION DE SALUD AMBIENTAL", se recomienda la adjudicación parcial de los distintos bienes, a los oferentes: COMPUEXPRESS C.A., según se desprende del Informe Técnico y Análisis de Precios











DIVISIÓN DE SALUD AMBIENTAL

presentados por la Comisión Técnica designada a tal fin y la Unidad Contratante, todo ello tomando como FACTORES: Calidad, Despacho Inmediato, Precios Justos y Razonables;

#### **RESUELVE**

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo al artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, vigente, al Oferente: COMPUEXPRESS C.A., en el procedimiento de selección de contratistas y posterior contratación pública, bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO, signado con la nomenclatura № CA/DSA/003-2017, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA DIVISION DE SALUD AMBIENTAL".

# **COMPUEXPRESS C.A.**

Bs. 1.108.800,00

Las empresas asumen como Compromiso de Responsabilidad Social, otorgar el tres por ciento (3 %) del monto objeto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), el cual deberá ser pagado conforme lo disponga la Unidad Técnica Administrativa de Seguimiento y Control de Ejecución y Cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, adscrita a la Corporación de Salud del Estado Táchira.

<u>SEGUNDO</u>:-Procédase a la contratación con el oferente: <u>COMPUEXPRESS C.A.</u>, mediante la elaboración de la orden de compra respectiva, previa consignación de la <u>Garantía de Fiel Cumplimiento por el 20% del monto total de la orden de compra</u>, según lo establecido en el artículo 123 del Decreto con rango y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, vigente, <u>la cual deberá ser consignada dentro de los 5 días hábiles siguientes</u> contados a partir de la fecha de la notificación de la presente acta, según el artículo 127 del Reglamento de la misma norma.

<u>TERCERO:</u>- Notifíquese al Departamento de Administración de esta División de Salud Ambiental, y demás unidades requeridas en dar continuidad a los procedimientos administrativos.

En San Cristóbal a los quince (15) días del mes de septiembre de 2017.

# Abg. Carolina Rincón

Jefe encargada de la División de Salud Ambiental del Estado Táchira. Según comunicación signada con la nomenclatura: RRHH Nro 138-1, emanada de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos de esta División de Salud Ambiental





